

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
14 MAR 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 892

RETIRO, 14 MAR 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3187	01 BIBLIOTECA 568 X 50/30 X 190 EN MELAMINA COLOR CEREZO DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO PROVEEDOR : CONSTRUCTORA PURPLE SPA FACTURA Nº 31 DE FECHA 06/03/2023	1.499.400.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIANA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- RLG/JII/EBF/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
14 MAR 2023
OFICINA DE PARTES